

# EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.  
Suscripción mensual 12 reales.  
Adelantado por todo el año  
16 pesos.



Numeros sueltos un real.  
Avisos y remitidos de convenio con  
el empresario. Los suscriptores  
por sus avisos y remitidos paga-  
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa van sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.  
MR. CORMENIN.

Tomo 1.º) CUZCO, Miércoles 10 de Febrero 1847. (Número 32.)

PROVINCIAS DE ESTE DEPARTAMENTO.

CHUMBIVILCAS.

De nuestro corresponsal.—Santo Tomas Enero, 23 de 1847.

Es tan escandalosa la falta de un Cura aquí, que en dias pasados el encargado de esta Doctrina ha dado el Viatico y los Santos Oleos á Petrona Ordoñez, que ha finado muger de Narciso Ponce, sin haberla acabado de confesar, y asi vemos diariamente cosas monstruosas en este Pueblo, y no hay autoridad alguna que pueda remediar estos males. Y solo se complacen en darnos el epiteto inmerecido de malvados y perversos, sin querer inspeccionarse la conducta de los Parrocos y los padecimientos de la feligresia."

URUBAMBA.

Son bastantemente notorios los connatos benéficos del Sr. Sub-prefecto de esa Provincia D. Manuel Orihuela que, con constancia y acuidad desempeña sus obligaciones; pero suplicamos eche una ojeadita al camino de la Cuesta de esa Ciudad para su mejor composicion; pues se advierte en el sitio Phacchac à media cuadra de distancia, en la division de dos caminitos que bajan hay una grieta ó hueco abierto por los aluviones, y que con peligro y riesgo de los que transitar se halla sin cerrar;—como tambien necesita igual reparo la subida al llegar ya à los javoncillos, por su escabrosa fragosidad.

Esperamos de su activo zelo, remedie estos mal pasos para el bien de los vecinos y de cuantos frecuentan dicha cuesta.

UNOS TRANSEUNTES.

EL SOL DE MANCO

O EL

PATRIOTISMO DE LOS HABITANTES DE LA HEROICA CUZCO.

Atrevimiento es imperdonable, el de esos hombres, que abusando de la tolerancia que la politica conciliadora del gobierno há seguido, aun con peligro de sus glorias, se atreven à prodigar elegios al padre de las calamidades del Perú y Bolivia, al cubiletero, que no tuvo un solo momento de reposo durante su permanencia en el Ecuador, al seductor intrigante que quiso perturbar la paz del Estado Chileno, y al que ahora se dispone en el viejo Mundo, con no menos ardor que impudencia, à lanzarnos una nueva cruzada compuesta de aventureros, que fascinados con la opulencia que en

otro tiempo tenían estos lugares, sedientos de riquezas y de sangre, vienen à purgar la tierra de los Incas de la rasa traidora, y à servir de holocausto à los manes de las victimas sacrificadas por los Almagros y Pizaros.

La generosidad que los defensores de las instituciones patrias tubieron con Cruz, cuando despues del triunfo de San Antonio cayó en sus manos, es correspondida por este monstruo, con la guerra mas atroz y escandalosa que imaginarse puede. En sus maquinaciones para volver à enseñorearse del pais que cubrió de miserias y luto há sido ayudado por otro Amadis Mulato, que no menos artero que Cruz, se siente altamente ofendido de que los Ecuatorianos hubiesen sacudido el ominoso yugo que por largo tiempo les impuso. Estos dos despotas destronados aventureros, andan vagando por Europa, como supone la fabula que hacian à orillas del Estigio las almas de los que no eran sepultados. En sus congojas y peregrinaciones, han encontrado à una muger, que destronada tambien, la vida le es sumamente insipida y cuyas pretensiones son nada menos las mismas que las del siglo quince.

Asombroso pareciera púes à nuestros lectores, que en un pais, que há sido el teatro de las perfidas maquinaciones y hechos alevosos del insigne criminal de América, hayan personas tan estupidas, que con la presuncion propia de la ignorancia, tratan de ponerlo à cubierto de la justa indignacion que por todas partes se hace sentir desde que la prensa recordò su nombre sepultado y maldito.

Jenerosidad con los vencidos, dicen, gratitud, consecuencia, justicia: ¡Oh! cuan dignos de compasion y lastima son los ciegos que corren à una perdida segura! ¡Jenerosidad tuvo el asesino de San Sebastian, Surite y Arequipa? Gratitud, el que enciende presuroso la destructora tea de injusta guerra, contra un pueblo que supo perdonarle la vida, à despecho de su mismo destino, que inermemente lo lanzó para que sufriese el mismo castigo, que él aleve, indebidamente impuso à tantos?—Consecuencia! con quien? con el usurpador, con el asesino, con el ladrón, tal consecuencia es propia de los que se apandillan, de los que buscan el crimen; de los esbirros en fin de la tirania. ¡Justicia! ¡y que puede ser invocada por aquellos que solo gracias y mercedes recibieron, mientras que centenares de familias bisten el luto, y yacen en el llanto y miseria, por la muerte del padre ó del marido, del hijo ó del hermano, que constituyen su único patrimonio?

[Continuará]

VARIEDADES.

MELONES Y MUGERES.

(CONCLUSION).

Al contrario, un filósofo, uno de esos hombres sistemáticos que andan, como suele decirse, con pies de plomo hasta por el piso de su alcoba, que suben y bajan las escaleras sentando las dos plantas en cada escalon y sin soltar jamás la barandilla, que se acuestan siempre à la misma hora y siempre à la misma hora se levantan, que no beben ni

comen sin haberse dado antes de todo esto la razon de ciencia, y que examinan un tratado de higiene antes de quitarse y ponerse la levita; uno de esos hombres relojes, que todo lo hacen con puntualidad y tiento, meditacion y parsimonia; desconfian de todas las mugeres de las ciudades, y se van à Sierra-Morena donde, segun sus cálculos de toda la vida, ha de encontrar à la elegida de su corazon, à la casta paloma, à la doncella que le conviene. La ruborosa virgen que nunca habia visto un filósofo, toma el traje por la persona, y al divisar à nuestro héroe, huye de él à cien pasos de distancia, sin duda porque vestido como está, le considera un animal de distinta especie que la humana ó cuando menos de distinta raza que los habitantes de Sierra-Morena. Tambien puede ser que siga en esto la costumbre de todas las demas mugeres, que tienen miedo à los hombres... desde lejos. Esta fuga, esta incontestable prueba de modestia y castidad ha hecho concebir al filósofo las esperanzas mas lisonjeras y se presenta muy cercano el suspirado término de sus escursiones matrimoniales. La purísima niña se fortifica en un casucho, donde entra, sin necesidad de bombardear, el denonado pretendiente despues de una gloriosa resistencia, que le oponen dos anárquicos mastines simultáneamente pronunciados como un solo hombre, quienes capitulan, ó por mejor decir, suspenden sus hostilidades, luego que se presenta el gefe de la plaza en ademan de recibir un parlamento. Sabido es que los parlamentos son siempre respetados. El gefe de la plaza es una cosa algo parecida à un hombre de mediana edad, con una barba récia, impermeable al jabon y que podria cerrarse ó al menos afeitarse con una podadera; sus facciones tienen algo de comun con las de los mastines pronunciados, de suerte que solo al verlas parece que se les oye ladrar; y quizás no seria fácil resolver si aquel hombre es un mastin perfeccionado ó si son aquellos mastines unos hombres degenerados. El gefe en persona introduce el parlamento, este saluda con cortesia al llegar à la fortaleza à un segundo personage que viene à ser el segundo cabo de la plaza, y cuyo sexo no determinaria facilmente nuestro filósofo a no habersele dicho de antemano que aquella cosa vieja era la muger del gefe. Con todo, necesidad tuvo el recién llegado de un particular estudio para no confundir los artículos gramaticales. Diò una mirada alrededor y no viò a su futura; no viò mas que un par de rucas arrimadas a la pared como los fusiles al armero de un cuerpo de guardia, medianamente provistas de cañamo, y no pareció sino que la vieja habia colgado de ellas dos ejemplares de su peluca. A primera vista la vieja y las dos rucas se miraban como cantidades homogéneas y daban tres rucas por total.

El filósofo despues de un corto preambulo entrò en materia, revelò sus castas pretensiones y pudo vanagloriarse muy pronto



de los mágicos efectos de su elocuencia, pues vió, á medida que iba desentrañando la cuestión, dulcificarse las fisonomías salvajes de sus oyentes, que le escuchaban con la boca abierta. Hasta los mastines al parecer habían perdido su natural feroz y besándole las manos y acariciándole con la cola manifestaron arrepentirse de su conducta hostil anterior. Aquellos halagos caninos en idioma humano solo podían traducirse con un acto de contrición. Las palabras del alado Olózaga, ó sea del ángel embajador, que reveló a los pastores la venida del Mesías, no tuvieron mejor acogida que las de mi filósofo. La vieja sobre todo estaba loca de alegría y llamó á su hija que permanecía acurrucada, escuchándolo todo, tras una cuna en que, según apariencia, debía en ella haberse mecido Abel, y la obligó a abandonar la última barricada en que la había parapetado la cordura de su genio. Prescindamos de las cualidades físicas de la niña y pasemos por alto los sentimientos de vergüenza que paralizaron hasta la acción de sus pulmones al verse arrastrada delante del filósofo. Basta saber que el filósofo y la niña se casaron, que dieron su último adiós á Sierra-Morena, que él por espacio de dos meses obligó á su cara mitad á tomar diariamente un baño de limpieza, y que cuando la immaculada virgen se hubo desprendido de las infinitas capas de mugre que ponían su cuerpo en incomunicación hasta con la atmósfera, que ni la hubieran dejado sentir la picadura de una abispa, que duplicaban su peso y su volumen de modo que parecía que aquella muger, hasta entonces, había crecido como los minerales por *justa posición*; cuando aquella tortuga quedó despojada de su concha, cuando ya no se podía arar en aquella cara en que poco tiempo antes se hubiera podido sembrar maíz, en una palabra, cuando dos meses de baños generales habían provocado una solución de contigüidad entre el cutis de la recién casada y la armadura dosil que la cubría enteramente, se levantó entre los dos esposos una causa de fulminante divorcio. ¡Oh decepción cruel! Nuestro filósofo sorprendió *in fraganti* á la ex-virgen de Sierra-Morena embobada en amorosas pláticas con su propio criado, apesar de las sábias precauciones que tomó de antemano para no añadir un nuevo guarismo al número de los *predestinados*. ¡Su propio criado! ¡quién lo había de decir! Era mas feo que una pulga mirada con un microscopio solar, y había sido donado de un convento. . . . ¡Desengaño tardío! Hasta entonces no conoció el filósofo que cuando todas las precauciones son pocas, lo mejor es no tomar ninguna.

Estos hechos positivos que acabo de sujetar á la meditación del público, son el tipo de otros muchos análogos de que todos los casados y aficionados á melones, que mas presumen de entendidos, se habrán dado cuenta mas de una vez. ¡Qué petardos se lleva uno con los melones y con las mugeres! Con respecto á los primeros he individualizado un suceso en el cual yo mismo figuró como víctima; otro tanto haré tambien con respecto á las mugeres, pero no será en este número, porque me he estendido demasiado y perjudicaría mucho al Sr. Ayguales invadiendo con mis sandeces un terreno que siembran sus gracias los Bretones, los Viller-gas, y otros célebres literatos.

A. RIBOT Y FONTSSERE.

## ARTICULOS REMITIDOS.

### COSAS QUE DEBE SABER EL PUBLICO

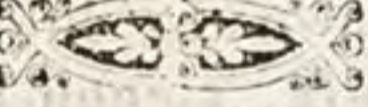
El Sr. D. Angel Gillen como Gobernador de la Parroquia de San Pedro de esta Ciudad del Cuzco el día 2 del presente mes, dio orden á los alcaldes auxiliares tomasen un indigena para el servicio de posta; este fue cabalmente un operario de hacienda, que por oír masa el día de la titular de su parroquia había bajado de su estancia. El hacendado sabedor del hecho ocurrió al Gobernador esponiéndole que aquel indigena de la hacienda tenía obligaciones que cumplir, y que ellas eran el precio de sus contribuciones y subsistencia. El Gobernador desatendiendo todas las exposiciones se negó á su soltura, aun antes de haber marchado al destino, bajo el pretexto de ser el Sr. Sub-prefecto, D. Gregorio Llanos el único de quien dependía. Este discreto funcionario escuchando con benignidad las razones y en especial la que se le alegó de que la constitución hace inviolable la propiedad que no se limita á la que se tiene en una casa ó heredad sino á todo

aquello que hace tendencia á la esperanza de sacar ciertos provechos de lo que se posee; ordenó por punto general que el servicio de posta se haga por los indigenas de comunidad y no con los que pertenecen al servicio particular de los agricultores. Esta medida tan conforme á la razón y las instituciones vijentes es muy plausible como un antídoto contra ese temerario abuso de atacar diariamente la propiedad que al servicio de indigenas propios tienen los hacendados cuyas labores son interminables.

Con unos funcionarios como el S. Llanos que en la orbita de sus atribuciones, veneran las leyes y respetan las propiedades, acaso convalecerá la agonizante agricultura del Departamento, que hasta hoy ha sido el blanco de ataques abusivos de esta naturaleza por la apática omisión y silencio con que se han sancionado.

En otro tiempo subió de punto el despotismo á este respecto: del mismo campo en que trabajaban eran arrastrados estos miserables aun de la presencia de sus patrones y mayordomos; pero en la presente época en que un jefe despreocupado a la sombra de la paz trabaja por extirpar los abusos despoticos, ya no veremos segundar tales atentados y los indigenas ocupados y concertados en las haciendas, gozarán de la libertad que necesitan en los días de descanso en que se presentan en la sociedad, á disfrutar del fruto de su trabajo. Ya los alcaldes auxiliares no se presentarán como los lobos en persecución de las humildes ovejas, y los hacendados harán sus disposiciones sin el temor de ser cruzados en sus labores por los gobernadores y alcaldes auxiliares.

Los Hacendados.



### RIFA.

Al anunciar por segunda vez la rifa de la casa sita en la plazuela vieja de San Juan de Dios, conocida por *la de la Micheo*, creo llenar un deber manifestando al público ciertos pormenores que han ocurrido para patentizar la imposibilidad que hay de que pueda verificarse el 30 de Diciembre, señalado para ella en el programa que se publicó en 1.º de Julio último. Tengo sin embargo la satisfacción de poner en conocimiento de todos, que indefectiblemente se verificará el 10 de Febrero proximo, segun lo ha dispuesto la prefectura, bajo las mismas bases que se establecieron en el referido programa.

La circunstancia de haberse, á pocos días de su publicación, presentado los Síndicos Procuradores de esta Capital exijiendo tomar conocimiento de la rifa, usando de las atribuciones de su ministerio como representantes del procomunal, originaron la formación de un expediente, que si bien no suspendió el espendio de billetes, á pesar de haberlo así exijido dichos funcionarios, por no haberse librado orden al efecto, á lo menos paralizó la venta, porque con fundada razón los que han pretendido interesarse en algunas acciones han querido sin duda ver el éxito de él, y si había de llevarse á efecto ó prohibirse la rifa; pero felizmente ha terminado el día 14 de este mes, y de la sustanciación que se le ha dado, aunque ha hecho perder algun tiempo, se ha sacado la ventaja de que el público se imponga de la clase de finca á que puede aspirar y tener derecho, por la módica cantidad á que está reducido el precio de cada acción, pues que habiendo sido una de las diligencias mandadas practicar la tasación de la casa, se ha verificado avaluandola los peritos D. Jacinto Ortiz, nombrado por mí, y D. José Antadilla por la Intendencia de Policía, de orden de la Prefectura, y por haberlo pedido así el Sr. Fiscal, en la cantidad de ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos (88,247.) Con vista de ella, con el allanamiento de los Síndicos, y conformandose el Sr. Jeneral Prefecto con lo que nuevamente dictaminó el ministro fiscal, ha expedido la providencia siguiente:

"Lima Diciembre 14 de 1846.—Vistos; de conformidad con lo opinado por el ministerio fiscal, se concede la licencia solicitada por D. Juan Sauri, como apoderado general de Doña Ignacia Novoa de Arredondo, Da. María Luisa y Da. Francisca Ustariz y Salcedo, para que enajene la finca que poseen estas últimas en la plazuela vieja de San Juan de Dios de esta capital conocida por *la de la Micheo*, bajo el número 163 al 170 rifandola en los términos que expresa el programa que se registra á fojas 6 de este expediente, con la precisa condición de que las acciones no deben pasar de cuarenta mil á peso cada una; de que antes de que se haga el sorteo enteren en la tesorería de policía el cinco por ciento del total valor en que se efectue dicha rifa, y de que ese acto lo autoricen los Síndicos Procuradores, y demas autoridades que por la ley deban asistir á él. Pase al Sr. Coronel Intendente, para que á la vez que disponga se tome razon de este decre-

to donde corresponda, tenga entendido que por una inteligencia equivocada del inciso 4.º del artículo 254 capítulo 1.º título 7.º del reglamento concedió antes esta licencia. A esta Prefectura compete expedirla despues de sustanciar debidamente el expediente, como desde luego lo ha hecho y se halla de manifiesto, para que así el público tenga una garantía cierta y se satisfaga de que no es engañado.—Lazaraburu—Manuel de Odriozola—Lima Diciembre 15 de 1846.—Tomese razon en la tesorería del ramo—Suares—Registrado. Tesorería de policía Diciembre 15 de 1846—Ella curiuga."

Queda pues en su fuerza y vigor el programa publicado en 1.º de Julio último, con solo la diferencia de la variación de los días señalados en él, tanto por lo respectivo al primer término fijado para el 30 de este mes, cuanto para el segundo, que lo era la última semana de Enero; pero con tan poco intervalo de días hasta el 10 de Febrero ultimamente designado, que casi viene á ser lo mismo. Esta pequeña variación que podía haberla hecho por mí, manifestando las causas que he espuesto, he querido someterla tambien a la aprobación del Señor Prefecto, solicitando su aquiescencia é interposición de su autoridad para verificarla, y el que en su virtud ha providenciado el siguiente decreto.

"Lima 14 de Diciembre de 1846.—En atención á que por la sustanciación; que se ha dado al expediente de la materia se halla al vencerse el término prefijado para la rifa de la finca que se espresa, se prorroga dicho plazo hasta principios de Febrero proximo, en que precisamente se efectuará el sorteo. Pase á la Intendencia de Policía para los fines consiguientes.—Lazaraburu—Manuel de Odriozola—Tomese razon en la secretaría de la Intendencia—Lima Diciembre 15 de 1846—Leon."

Con las razones espuestas y las providencias insertas que queda ya legalizada en forma la rifa de la casa de la *Micheo*, y con las garantías suficientes para que las personas que gusten puedan interesarse en ella. Lima á 17 de Diciembre de 1846.—Juan Sauri.

NOTA. Los billetes siguen vendiéndose en los puestos anunciados en el programa; y además en la tienda de D. Carlos Langasco esquina de Santa Apolonia; en la de D. Juan García abajo del Puente N.º 51; en la esquina de Bodegones almacén de comestibles de D. Guillermo Walden, conocido por el Zapata; en la cerería de San Agustín de D. Manuel Chavez; cajón de Rivera de Don Toribio Alarco; y almacén de D. Juan Salas calle de Santo Domingo.

v15 p19

En esta Capital las boletas últimas de la rifa anterior, se venderán hasta el día de la salida del correo de Lima en el despacho de la Imprenta Republicana establecida en San Andres.

## SEGUNDA PREGUNTA AL DOCTOR DAVALOS.

Tu, pongo brusco letrado tu, que no pagas tributo por ser Doctor aunque bruto mi divorcio has decretado. Gracias, molondro abogado, gracias, lejista junento; dime, que saber intento cual es el mejor estado, si el del novio separado, ó el punible ayuntamiento? (Continuará)

Juan de Dios Mendizaval.

### AVISO.

Los Señores que quieran ocupar las columnas del 'Democrata' con artículos que no sean de interes público, deben mandar el costo del trabajo tan luego como se les haya dado la primera prueba; pues se ha visto que algunos, una vez publicados sus artículos, no quieren ya pagar los derechos de imprenta; y á fin de evitar en lo sucesivo resentimientos principalmente de algunos de nuestros suscriptores, se previene que bajo las mismas condiciones indicadas en el Prospecto de este Periodico, se insertarán los artículos remitidos, entendiéndose, que el precio deberan satisfacer tan luego como se dé la primera prueba, no siendo falta del empresario si por lo contrario no saliesen á luz.

Imprenta Republicana.